

Seminario Concordia
C. Correo 5
1655 J. L. Suárez
Bs. As.-Arg.

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

CONTENIDO :

	Página
Casos y cuestiones de interpretación bíblica actualmente debatidos en la Iglesia Lute- rana - Sinodo de Misuri	1
La teología de Karl Barth.....	12
Bosquejos del Antiguo Testamento.....	22
¿Sabía usted que?.....	31
Bosquejos para Sermones.....	32

Publicado
por
La Junta
Misionera
de la
Iglesia
Evangélica
Luterana
Argentina

Seminario Concordia
 C. Correo 5
 1655 J. L. Suárez
 Bs. As. - Arg.

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana.
 Redactada por la Facultad del Seminario Concordia.
 Editor: Fr. Lange.

Núm. 57

Primer Trimestre - 1968

Año 15

CASOS Y CUESTIONES DE INTERPRETACION BIBLICA, ACTUALMENTE DEBATIDOS EN LA IGLESIA LUTERANA - SINODO DE MISURI, por John Warwick Montgomery, Ph. D. (Chicago, D. Theol. Strasburgo) y Prof. en el Seminario Concordia de Springfield. Traducido y adaptado por H. B.

(Continuación)

V. De la Inmortalidad y Resurrección.

Un problema particular, que separa a Posiciones A y B en nuestra Iglesia, es la cuestión referente a la naturaleza del estado del hombre después de su muerte. Pos. A sostiene, que la idea de un alma que sigue existiendo separadamente del cuerpo, aun después de la disolución del mismo, es un concepto esencialmente greco-pagano, que la Iglesia Cristiana desafortunadamente incorporó a sus doctrinas ya desde tiempos muy tempranos, permitiendo que oscurezca la verdadera enseñanza hebreo-cristiana, de la resurrección de toda la persona en el día postrero. Dice al resp. W. R. Bouman en un ensayo intitulado "The last Things" y presentado dic. 6,65 en el Conc. Teach. College de R. Forest, III:

"No podemos hablar propiamente de la muerte como de una separación de cuerpo y alma. Ni podemos hablar del alma como que parte a algún otro lugar. Una relación (relationship) no puede separarse de mí, ni puede ir a ningún lugar... Cielo e infierno no son "lugares" en la perspectiva en la que tenemos que ver ahora la realidad. Son términos descriptivos de nuestra relación con Dios. Infierno es el veredicto final de la ira de Dios sobre mi incredulidad y rebelión."

Pos. A reclama de la Iglesia, a que revise sus tradicionales enseñanzas en cuanto a la vida desp. de la muerte,

especialmente a la luz de la investigación científica moderna, que rechaza un dualismo de cuerpo y alma (que sea posible separar la responsabilidad del cuerpo). Posición A evidencia aquí una tendencia universalista, como la expusiera el Prof. J. H. Elliott en un reciente instituto celebrado en el Seminario Conc. de St. Louis con el lema de "La Iglesia en Misión", cuando describió la función de la Iglesia no como la de llevarlo a Cristo a las naciones, siendo que la presencia tanto redentora como enjuiciante de Dios hoy ya cundió entre los hombres por doquier, sino más bien la de anunciar la presencia de Cristo en el ambiente social de nuestro tiempo. Cf. The Luth. Wittn. Rep., Sep. 4, 66, págs. 1. 2. Y esta tendencia universalista tiene sus inferencias sobre el concepto de la vida eterna de Pos. A: Fe en la inmortalidad del alma implica creer también en una separación de salvos y condenados inmediatamente desp. de la muerte, y en la continuación de una existencia consciente para ambos. Pero si la muerte, en cambio, es el cese de la existencia personal, y Cristo en la resurrección final sólo viene a dar vida, entonces acaso no habrá sino resurrección de vida en la presencia del Padre...

Los partidarios de Pos. B conceden que la Escritura pone mucho énfasis en la resurrección del cuerpo en el día postrero (1 Cor. 15 etc.), pero señalan con igual firmeza, que asimismo la inmortalidad es una clara enseñanza bíblica (P. ej. Lc. 23, 43: "Hoy estarás conmigo en el paraíso", etc.). Pos. B también aclara, que el concepto bíblico de inmortalidad difiere mucho de la clásica suposición griega, i. e. de que la inmortalidad de una persona es un signo de su inherente dignidad y bondad. Además previene, que no se hace una distinción correcta entre enseñanza bíblica y pagana, al rechazar un aspecto válido del mensaje bíblico, por el solo hecho de tener algo en común con ideas no cristianas. Pos. B se resiste a hacer una comparación incongruente, contraponiéndole la inmortalidad a la resurrección, como si se tratase de dos asuntos recíprocamente excluyentes. El verdadero concepto bíblico de la inmortalidad, que todos los hombres enfrentan el juicio de Dios inmediatamente desp. de la muerte (Hbr. 9, 27), entrando también inmediata-

mento, o al cielo o al infierno (Lc. 16, 19-31), debe ser armonizado con el concepto igualmente bíblico de la resurrección general en la consumación de los días. Podremos ser incapaces de comprender, precisamente cómo se complementan estas dos doctrinas una con otra, pero siendo que ambas se hallan inequívocamente reveladas, ambas también deben ser creídas y predicadas. Y finalmente Pos. B recuerda, que inclusive los recientes estudios en el campo de la parasicología contribuyeron en alto grado la objeción, de que la personalidad humana sea incapaz de seguir actuando separada de un cuerpo vivo. Cf. "Desafío a la Investigación psicológica: Una Introducción a la Parasicología", de Gardner Murphy; y "Personalidad Humana y su Supervivencia a la Muerte Física", de F. W. H. Myers.

VI. La Ley Moral en la Vida del Cristiano.

Los reformadores, tantos luteranos como calvinistas, distinguían tres usos o funciones de la Ley Moral: El "político", como freno para el inicuo, impidiendo que los pecadores se destruyesen a sí mismos; el "teológico", como "ayo" para llevarnos a Cristo, Gál. 3, 24; y el "didáctico", como regla de conducta para el creyente. Pos. A arguye en base a otro principio de la Reforma —el que "la Ley siempre acusa"—, que el tercer uso de la Ley, o sea el didáctico, en realidad no se distingue de los otros dos, y por lo tanto no debiera enseñarse como función separada. Los partidarios de Pos. A siguen generalmente la línea de Werner Ehlert en su "The Christian Ethos". Pretenden afirmar que, enseñarle al cristiano un uso distinto y positivo de la Ley, en realidad significa querer regular la vida cristiana con un legalismo biblicista e inerte, mientras que la única guía que el cristiano necesita para llevar una vida a la gloria de Dios, es el Espíritu Santo y el amor dispuesto al sacrificio. El cristiano, después de todo, todavía es pecador, y así la Ley sigue llevándolo a Cristo. Luego es Espíritu de amor de éste, orienta dinámicamente su manera de vivir...

Pos. B, en cambio, insiste en la plena validez de un distinto tercer uso de la Ley para los creyentes, y apela a la última de las confesiones luteranas, a la Fórmula de la

Concordia, que dedica todo el VI Art. a la elucidación de este asunto. Para Pos. B, un luterano tiene sólo dos opciones legítimas en esta materia: O acepta la doctrina confesada por su Iglesia en cuanto al tercer uso de la Ley, o debe separarse y adherirse a otra Iglesia, que no le requiera la suscripción a ese artículo de la fe. Pero aparte de este llamado a la integridad confesional, Pos. B sostiene, que la cuestión del tercer uso de la Ley es de suprema importancia para toda la modalidad de la Iglesia. Es verdad, "la Ley siempre acusa", puesto que ni siquiera el cristiano cumple en esta vida la Ley de Dios perfectamente; sin embargo el cristiano ha llegado a ser nueva criatura en Cristo, 2 Cor. 5, 17, y sostener que su relación con la Ley de Dios no ha sufrido ningún cambio, implica negar cualquier real santificación. El creyente ya es capaz, de lo que no es capaz ningún incrédulo: Ama la Ley de Dios (Sl. 119; 1; 19 etc.) y desea aprender más y más de la voluntad de Dios para aplicación en su vida, estudiando la Sagr. Escritura. Quitarle mérito al tercer uso de la Ley en favor de un amor-ágape y de la dirección interna del Esp. Santo, significa remitir al cristiano a sus propios juicios y sentimientos, en vez de hacerlo a las fuentes de la revelación escritural de Dios. Y después de todo, la única prueba del Espíritu Santo es precisamente la Palabra de la Escritura. Aparte de la Escritura no se tiene ningún medio seguro para probar los íntimos motivos, que pueden ser tanto la voluntad de la corrupta carne, como los consejos de Dios. Para quien desea consultar una obra representativa de la clásica posición luterana relativa al lugar que ocupa la Ley en la vida del cristiano, puede recomendarse "The Quest for Holiness" de Ad. Koberle, trad. al inglés por J. C. Mattes; y "Keep his Commendments" de Ern. F. Kevan. Vivimos en la época de la "nueva moralidad" y de la "ética de la situación", y es así como se siente por doquier la tendencia a sustituir los inmutables preceptos de la Ley escrita de Dios, por una vaga moralidad existencialista y personal. Los propiciadores más conocidos de la "nueva moralidad" son el obispo John A. T. Robinson en "The Christian Morals Today", Joseph Fletscher en "Situation Ethics", y el obispo James Pike. El autor de este

trabajo analizó y criticó las conclusiones del último de los nombrados en "The Sunday School Times" de abr. 30 y mayo 7, 66. Otros excelentes estudios críticos de la "nueva moralidad" se hallan en "The New Morality" y "The Cult of Softness" de Arn. Lunn y Garth Lean, y en "Second Thoughts en the New Morality" de A. G. Banford. Pos. B está convencida, de que debe retenerse a todo trance el tercer uso de la Ley —el de la "Ley de Cristo", Gál. 6, 2— si la Iglesia quiere orientar —como debe hacerlo—, tanto a sus hijos como a sus adultos en una vida de santidad y gozo perfecto, que se obtiene sólo cuando como cristianos llegamos a conformar vidas con los preceptos y ejemplos divinos.

VII. La Inspiración de la Escritura.

Cada uno de los seis problemas teológicos que estuvimos discutiendo, nos confrontó de una u otra manera con la doctrina relativa a la Sagrada Escritura misma. Y no pudo ser de otro modo, ya que la Escritura es, como la declararon consistentemente los reformadores, el "principio formal" de toda teología; y la actitud que adoptamos frente a ella, condicionará nuestra posición referente a todos los asuntos sustanciales de la fe. Es así como muy naturalmente descubrimos una fundamental discrepancia de opinión entre Posiciones A y B, también en materia de Inspiración bíblica.

Pos. A se vale del término "inspiración" en varios sentidos, y se hace necesario aclarar los mismos, a fin de evitar ambigüedades. Veamos las acepciones más corrientes: "La Sagrada Escritura es inspirada, no en que se expresa con términos libres de error (inerrant propositions) en cuanto a Dios y al mundo, sino en que sirve de instrumento efectivo para conferir válida experiencia cristiana"; "la Sagrada Escritura es inspirada, no en sus declaraciones científicas o históricas, sino en las verdades teológicas que nos transmite"; "la Sagrada Escritura es inspirada, no como un catálogo de información infalible, sino por la razón y en la medida en que da testimonio de la persona de nuestro Señor y Salvador Jesucristo"; "la Sagrada Escritura es inspirada en forma libre de error (in an inerrant way), de modo que siempre cumple el propósito divino de proclamar Ley y

Evangelio, pero no en el sentido de corresponder siempre exacta y objetivamente con la realidad científica o histórica" etc. etc.

Sirve como ejemplo un citado en Gerh. Forde en "Ley y Evangelio como principio metodológico de Teología: Una discusión de problemas contemporáneos en la Teología Luterana". Es una declaración típica de Pos. A y dice: "Inspiración de este modo se refiere a toda la actividad del Espíritu, por la que mora en la Iglesia y atiende a la proclamación de la Palabra. Según la teoría antigua, se concebía la Inspiración como algo demasiado rígido, y finalmente también demasiado anémico. Se presumía, que el Espíritu sólo puede convencer de la verdad por medio de un libro libre de errores. El Espíritu tiene un medio mucho más eficaz que ese a su disposición, i. e. "la espada de doble filo de la Palabra" por la que crea la fe. Por consiguiente, no es de importancia particular alguna la cuestión, de si puede o no puede haber errores humanos de uno u otro tipo en la Escritura. Del mismo modo en que el predicador un domingo de mañana puede cometer errores de uno u otro tipo y no obstante predicar la Palabra, así también sucede con la Escritura. Muchas veces se le opone a esta doctrina la pregunta: Si se admite que existen errores en los asuntos 'menores', cómo puede saber, si no se cometieron errores igualmente en los asuntos 'mayores', o sea: Una vez que empezamos a admitir errores, ¿dónde terminamos? Aquí la única respuesta es: Debe discernirle la fe, originada de la experiencia de Ley y Evangelio."

Se notará que Pos. A se muestra particularmente empeñosa por distinguir entre Inspiración de la Escritura y exactitud o veracidad literal (factual inerrancy: un relato de hechos o asuntos, libre de errores). En años recientes se hicieron repetidas tentativas, como la de Rich. Jungkuntz en "An Approach to the Exegesis of John 10, 34-36". Conc. Theol. Monthly, oct. 64, para demostrar que pasajes, que tradicionalmente se entendían como afirmaciones de la inerrabilidad de la Escritura, en realidad no demandan tal interpretación. Y se les ha aconsejado a los hermanos luteranos, a que "desistan del uso del término 'inerrabili-

dad", ya que, "donde se pone el énfasis en un propósito religioso, bien pudo haberse relegado a segundo plano el esmero del autor bíblico, por referir con precisión y exactitud literal los concomitantes detalles históricos o científicos" y además debiéramos aplicarlo a la Escritura el principio de "la economía de los milagros", i. e. que se mantenga en un mínimo el número de los milagros, afirmados en base a la Escritura como realmente ocurridos, como lo expusiera A. C. Piepkorn en "What does 'inerrancy' mean", Conc. Theol. Monthly, set. 65.

Otros partidarios de Pos. A han enumerado lo que ellos consideran casos indiscutibles de errores concretos en la Escritura, casos con los que pretendieron demostrar que la afirmación, de que la Biblia es libro de errores, no puede fundamentarse con la propia evidencia bíblica. En un artículo titulado "Inspiración e Inerrabilidad: Un nuevo rumbo", Evangelical Theol. Society Bulletin, spring 65, ha comentado los presuntos errores y las contradicciones bíblicas, que cita Rob. Scharlemann en "Carta al editor", The Luth. Scholar, apr. 63. Y que este no es un caso aislado, lo demuestra la sigte. respuesta de una carta de mayo 63, de A. C. Fürbringer a los círculos Effingham —Altament del distrito Illinois Central, de la Igl. Ev. Lut.— Sí. de Mo., en la que se les contesta a la expresa pregunta: "¿Creen todos los miembros de la facultad del Seminario de St. Louis, que la Biblia es libre de errores en el relato de hechos o asuntos (errors of fact)?" Dice la respuesta: "De acuerdo con el 'Oxford English Dictionary', la palabra 'error' puede tener, entre otros, los siguientes significados: a) Desvío de corrección moral; b) cosa incorrectamente hecha (p. ej. información errónea) por inadvertencia; c) diferencia entre un resultado aproximado y un dato exacto. Aquí —en la facultad del Seminario Conc. de St. Louis— nadie sostiene que la Biblia contenga error en el sentido de a). Mientras prevenimos contra un uso discriminado de la palabra 'error', sin que se explique muy cuidadosamente el sentido en que se la usa, con relación a la Sagrada Escritura, debemos conceder que p. ej. Mat. 1, 8 correspondería a definición b) ... y muchas de las cifras bíblicas caerían bajo definición c)."

Pos. B en cambio sostiene, que la Inspiración bíblica implica obviamente inerrabilidad; que la Sagrada Escritura, siendo inspirada por el Espíritu Santo (2 Tim. 3, 16) y por ende producto del Dios de Verdad, es libre de error o contradicción en todo cuanto enseña y relata, como lo expusiera acertadamente Rob. Preus en "Notas sobre la Inerrabilidad de la Escritura", Ev. Theol. Society Bulletin, otoño 65, y en "The Doctrine of Revelation in Contemporary", el mismo boletín, verano del 66. Valen Sendstad habla por Pos. B cuando dice en "Te Word that Can Never Die": "¿Cuál es en síntesis el caso con lo que suele tacharse de erróneo en el material de la Escritura? Es notable que la naturaleza de esos supuestos errores generalmente varía, hasta corresponder a los deseos y a los gustos de quienes los proclaman. En el curso de varios años me dediqué repetidas veces a la tarea de analizar los razonamientos teológicos con los que se presumía demostrar, que esto o aquello en la Escritura era un 'error', o que estaba en contradicción con otra afirmación. Al hacerlo, experimentó invariablemente lo siguiente: Si al tratar de entender las 'contradicciones' de las que hablaban los teólogos, aplicaba lo que podría llamarse el método integrativo-sintetizante, i. e. si en el caso de dos afirmaciones aparentemente contradictorias admitía la posibilidad, que ambas podían ser correctas y existía forma de conciliarlas, descubría consistentemente que se presentaban conexiones asombrosamente simples para establecer armonías. Pero si procedía de acuerdo con el método que podría llamarse atomizante, o analítico-disyuntivo, tratando de agudizar las diferencias entre las dos afirmaciones, presumiendo: o lo uno o lo otro, hasta hacerlas aparecer como recíprocamente excluyentes, las cosas naturalmente resultaron en sumo grado complicadas e incomprensibles. Pero con el método integrativo-sintetizante quedaron superadas la mayoría de las dificultades en la Escritura. No quiero llegar al extremo de afirmar que se solucionaron todos los problemas. No obstante los problemas o las 'contradicciones' remanentes se reducen notoriamente, cuando se las mira con un escepticismo análogo al que despliegan muchos críticos, al analizar las palabras y actividades de Jesús."

Los partidarios de Pos. B conceden prontamente, que "la Biblia no es un texto de historia o de ciencia", pero señalan simultáneamente, que todo su contenido —sea teológico, histórico o científico—, compone un solo sagrado conjunto. Y si ya fuera de la Escritura no es posible definir los límites de la verdad sino arbitrariamente, cuánto menos podrá hacérselo con una revelación histórica, que en cada pasaje une cielo y tierra y llega a concentrarse en el misterio de la encarnación: ¡Dios ingresando a la historia humana y llegando a ser parte de la misma! Así Pos. B se niega a llamar errores en cualquier sentido a problemas como el de Mat. 1, 8. Véase cómo trató esta dificultad William F. Arndt, un respetable defensor de Pos. B, en "¿Does the Bible Contradict itself?". Leemos allí: "En primer lugar debe reconocerse, que San Mateo no pudo haber ignorado los nombres de los reyes que omite, siendo que cada página de su Evangelio revela su profundo conocimiento del Ant. Testamento. En segundo lugar también debe confesarse, que sería absurdo suponer que San Mateo hubiese tratado de engañar a sus lectores. Su libro se dirigía a un ambiente de judíos versados en las cuestiones del A. T., y cualquier 'trampa' de su parte con relación a los hechos que nos ocupan, hubiera sido detectada y denunciada inmediatamente. Eran bien conocidos los nombres de los reyes en cuestión, y San Mateo no pudo haber cometido la omisión con la esperanza de que pasaría inadvertido. Pero ¿qué pudo haberle inducido entonces a presentar una lista como la que ofrece? Una explicación plausible sería la de que San Mateo hizo uso de listas geneológicas corrientes, en las que, por una u otra razón, se salteaban algunos nombres. San Mateo quiso presentar la prueba, de que Jesús era el Mesías que, conforme a la profecía, había de ser un descendiente tanto de Abrahán como de David. Para hacerlo, apela a los catálogos genealógicos de los judíos mismos, demostrando que sus propios documentos oficiales probaban que José, padre legal de Jesús, fue hijo tanto de Abrahán como de David. Visto así, la omisión de algunos nombres ya no nos resulta tan inexplicable y embarazosa."

Pos. B está convencida de que todos los alegados erro-

ron o las presuntas contradicciones pueden ser encaradas en forma honrosa, sin impugnar la veracidad de la Escritura ni de su autor divino. En esta conexión cabe recordar la posición de Lutero mismo, quien sostuvo que "las Escrituras jamás erraron", y que "es imposible que la Escritura se contradiga a sí misma; así sólo les parece a los hipócritas estúpidos y obstinados." De igual modo puede traerse a colación aquí el testimonio unánime de los clásicos dogmáticos luteranos, por los que podemos concederle la palabra a J. A. Quenstedt, citado por Fr. Pieper en la comprehensiva discusión acerca de la autoridad bíblica, en "Chr. Dogmatics", cuando dice: "Las Sagradas Escrituras canónicas en el texto original son la infalible verdad y están libres de cualquier error, o, en otras palabras: En las Sagradas Escrituras canónicas no se registra mentira o engaño o error, ni en el asunto ni en el vocabulario, sino que todas y cada una de las expresiones vertidas en las mismas, son del todo veraces, ora se refieren a doctrina, moral o historia, ora se relacionen con cronología, topografía o nomenclatura. No puede ni debe tenerse la osadía, de atribuirles a los amanuenses del Espíritu Santo, en su redacción de los sagrados escritos, ignorancia o inadvertencia o descuidos u olvido o lapso de memoria alguno."

Pos. B sostiene, que esta es una descripción exacta del concepto de la propia Biblia con relación a sí misma. Si se atiende a la enseñanza y al ejemplo de Jesús y de sus escogidos apóstoles en materia de autoridad bíblica, impresiona poderosamente la actitud de confianza sin reserva que adoptaban. En ninguna parte, en ningún caso particular, y en ningún momento pusieron en tela de juicio el texto de la Escritura. Citaron autoritativamente pasajes de los más oscuros rincones del A. T. Recalaron aisladas expresiones para descargar sobre las mismas todo el peso de importantes aseveraciones doctrinales. A veces combinaron y hasta contrajeron citados provenientes de varios autores y de diferentes períodos, confirmando implícitamente su común consistencia y origen divino. Jamás intentaron hacer diferencia entre la verdad de un "mensaje teológico o moral" y la exactitud de una referencia a detalles históricos o geográ-

ficos. Al contrario, se le advierte al lector, que el hombre vive "de cada palabra que sale de la boca de Dios", Mat. 4, 4 citando a Deut. 8,3.

Luego para Pos. B una doctrina bíblicamente fundamentada referente a autoridad inspirada, implica una Escritura libre de errores o contradicciones en el sentido más cabal de la expresión, lo que la distingue incondicionalmente de cualquier otro material extra bíblico, de modo que no puede usarse de esto para juzgar o criticarla. Si aquí se objeta, que de esta manera se le impone a la doctrina de la inspiración una extraña norma de consistencia, Pos. B contesta que el hombre es incapaz de comprender cosa alguna cuando se ignora la ley de la contradicción, según la cual una revelación inficionada de contradicciones dejaría de ser revelación en absoluto; y más aún, siendo que una contradicción le abre la puerta a cualquier posibilidad, la presencia de cualquier contradicción en la Palabra de Dios requeriría la inmediata comprobación de todas sus demás proclamadas variedades, una tarea imposible en los mismos asuntos más vitales para nuestra salvación. Así se derrumba la antes mencionada analogía de la Escritura y un sermón predicado algún tiempo de mañana... La única forma de comprobar si un sermón revela la verdad de Dios es, comparando sus afirmaciones con la Escritura. Pero para comprobar la veracidad de las enseñanzas salvadoras de la Biblia misma, no existe otra Biblia de autoridad mayor. Y aquí podría recordarse la advertencia que le hizo Jesús a Nicodemo, al predicarle el Evangelio: "¿Si os he dicho cosas terrenales y no creéis, cómo creeréis si os dijere las celestiales?" Jn. 3, 12.

Pos. B concuerda plenamente con Pos. A en las afirmaciones, de que la Biblia lo proclama a Cristo, de que anuncia Ley y Evangelio, y de que es medio de gracia por el que el Esp. Santo lleva al hombre a la viva presencia del Salvador; pero se niega a poner estas cosas "celestiales" en oposición a las "terrenales" que enseña la Escritura. En efecto, Pos. B está convencida con la clásica teología protestante, de que "asentir" al Cristo bíblico y "confiar" en El, no es posible aparte de la revelación escrita de Dios, completamente fiel a los hechos. Esta, después de todo, es

nuestra única fuente objetiva para el conocimiento de Cristo y de su plan salvador. Es característica de Pos. A su tenaz objeción al "asentir" y "confiar" sobre el fundamento del "saber y conocer" de origen exclusivamente bíblico, como elementos de la fe. Cf. W. R. Boumann, en "The Teaching of Religion: A Theological Analysis". No se le hace justicia a Pos. B, cuando se le atribuye un anémico formalismo e intelectualismo, con motivo de su insistencia en la correcta formulación verbal y literal de la Biblia. Esta insistencia proviene de la seguridad y está dominada por la convicción de que, el mensaje bíblico del perdón y la fe personal en el Cristo Salvador, sufrirán directamente en la misma proporción en que se destruyen sus fundamentos escriturales.

LA TEOLOGIA DE KARL BARTH

(Continuación)

La Doctrina de la Justificación y Reconciliación

En la dogmática de Barth, reconciliación no incluye las doctrinas de la expiación y justificación sino también la obra y persona de Cristo y la aplicación de la salvación (conversión y santificación). No podré tratar in extenso todo este asunto, pero lo enfocaré desde cinco distintos ángulos relacionados con esta doctrina y en los cuales es significativa la posición de Barth.

La justificación: doctrina central

Para nosotros no caberá duda de que la doctrina de la justificación es el "artículo stantis et cadentis ecclesiae". Para muchos teólogos, hoy en día, empero no es así. Barth, sin embargo, desea restaurar la justificación a su lugar céntrico en la dogmática cristiana. Insiste: "Nunca ha habido ni nunca habrá alguna verdadera iglesia cristiana sin la doctrina de la justificación". Para Barth, esta doctrina tiene una función especial, una especie de función unificadora,